



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 105

VIII LEGISLATURA

22 DE OCTUBRE DE 2013

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

- [Ley](#) sobre aprovechamiento de excedentes alimentarios y creación de la Red solidaria para el aprovechamiento de alimentos.

(pág. 4909)

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre dotación de infraestructuras para la evacuación de energía eléctrica en la comarca del Noroeste de la Región de Murcia.

(pág. 4917)

- [Moción](#) sobre protección, conservación y restauración del despoblado de Medina Siyasa, en Cieza.

(pág. 4917)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 585](#), sobre las vías verdes de la Región de Murcia, formulada por D.^a Severa González López, del G.P. Popular.

(pág. 4918)

- [Moción 597](#), sobre análisis y evaluación de la actual Ley de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, a los efectos de la próxima entrada en vigor de un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

(pág. 4918)

- [Moción 598](#), sobre establecimiento del servicio de autobús Lorca-Universidad de Murcia y Caravaca-Universidad de Murcia, formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.

(pág. 4919)

- [Moción 599](#), sobre comunicación a los dependientes de los nuevos requisitos de la ley de dependencia, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 4920)

- [Moción 600](#), sobre elaboración de plan de acción social, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 4920)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 974 a 976.

(pág. 4921)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 155.

(pág. 4921)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS

2. Rechazados

- [Rechazo](#) de moción en pleno.

(pág. 4922)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**1. Leyes****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la Ley para el aprovechamiento de excedentes alimentarios y creación de la Red solidaria para el aprovechamiento de alimentos, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 16 de octubre de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE EXCEDENTES ALIMENTARIOS Y CREACIÓN DE LA RED SOLIDARIA
PARA EL APROVECHAMIENTO DE ALIMENTOS.****Preámbulo**

La actual crisis económica está golpeando con dureza a miles de familias que sufren pobreza y exclusión social y se enfrentan cada día al drama de no disponer de recursos económicos con los que hacer frente al pago de lo más básico para la supervivencia: los alimentos.

En contraste en Europa, según un informe de la Comisión Europea, las pérdidas o desperdicios de alimentos alcanza los 89 millones de toneladas al año, lo que significa 179 kilos por habitante. Es decir, entre un 30% y un 50% de alimentos en buenas condiciones se convierten en residuos.

Todo ello supone un problema de gran impacto económico, social y ambiental.

En cuanto a España, es el sexto país de la Unión Europea que más comida desperdicia, con 7,7 millones de toneladas al año, después de Alemania, Holanda, Francia, Polonia e Italia. Según los datos disponibles, el 42% del desperdicio se produce en los hogares, el 39% en los procesos de fabricación, el 14% en los servicios de restauración y catering, y un 5% en la distribución. Además hay que tener en cuenta que los estudios disponibles no recogen las cantidades de residuos agrícolas. Por ello, tienen que ser múltiples las estrategias conducentes a su reducción.

La Resolución del Parlamento Europeo de 19 de enero de 2012, sobre cómo evitar el desperdicio de alimentos; estrategias para mejorar la eficiencia de la cadena alimentaria en la UE, entre otras medidas ha propuesto que 2014 sea designado como Año Europeo contra el desperdicio de alimentos, a la vez que la Comisión Europea ha planteado como objetivo para 2020 reducir a la mitad las actuales pérdidas y desperdicios de alimentos.

En este contexto, se hace necesario que desde los poderes públicos se adopten medidas dirigidas a promover buenas prácticas que limiten el impacto económico, social y ambiental de dichas conductas, a través de políticas destinadas a limitar las pérdidas y la reducción de los excedentes alimentarios en la sociedad y en todos y cada uno de los eslabones de la cadena alimentaria, así como a favorecer la coordinación entre las distintas partes implicadas en el proceso, con objeto de que dichos excedentes o bien se reduzcan o se destinen a entidades del tercer sector. Por todo ello, junto al hecho de que la sociedad actual exige empresas con comportamientos responsables, procede introducir en el ordenamiento jurídico de la Región de Murcia, disposiciones encaminadas a promover y coordinar estas prácticas para conseguir los objetivos mencionados.

Artículo 1. Objeto.

Es objeto de la presente ley la creación de la Red Solidaria de Aprovechamiento de Alimentos, como mecanismo de coordinación, cooperación voluntaria, asesoramiento y seguimiento en el aprovechamiento de excedentes de alimentos de la cadena alimentaria, involucrando a todas las partes implicadas en el proceso, para que puedan ser destinados a personas que los necesiten con total garantía de seguridad alimentaria.

Artículo 2. Red Solidaria para el Aprovechamiento de Alimentos

La Red Solidaria para el Aprovechamiento de Alimentos estará coordinada por la consejería competente en materia

de política social e integrada por las Administraciones Públicas con competencias en la materia, las entidades del Tercer Sector, y los agentes económicos o asociaciones de éstos, vinculados a la cadena alimentaria (donde se incluye el sector frío, el transporte, espacios de almacenaje y otros relacionados) que lo soliciten, como mecanismo dirigido a promover y maximizar el aprovechamiento de excedentes de alimentos, para que sean finalmente distribuidos entre las personas más necesitadas.

En los casos de empresas o instituciones que dispongan de acuerdos de colaboración con entidades del Tercer Sector para llevar a cabo sus donaciones, se promoverá su adhesión a la Red Solidaria, con el objeto de que dichas donaciones se canalicen a través de la Red, a la vez que ésta podrá beneficiarse de la experiencia de dichas entidades.

Las entidades locales se incorporarán mediante acuerdo del órgano competente, comunicándolo a la consejería competente en materia de política social.

Artículo 3. Funciones

La Red Solidaria desempeñará las siguientes funciones:

1. Promover la participación de los distintos agentes implicados en la cadena alimentaria para que voluntariamente se adhieran a la Red.
2. Establecer mecanismos de participación y de funcionamiento, implementando medidas de coordinación entre los entes que constituyen la Red.
3. Establecer los mecanismos necesarios para que la totalidad del proceso se lleve a cabo garantizando en todo momento la seguridad alimentaria.
4. Implantar las medidas necesarias para cuantificar los alimentos que se reciben.
5. Establecer mecanismos de control para que la distribución de alimentos, por parte de las entidades sociales y benéficas, se lleve a cabo de forma equitativa entre los beneficiarios finales.
6. Incrementar el grado de concienciación sobre la necesidad y los beneficios de colaborar con la Red Solidaria, así como del valor añadido que adquiere frente a la sociedad la empresa responsable (Responsabilidad Social Corporativa)
7. Impulsar la Estrategia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente “Más alimento, menos desperdicio”.
8. Articular mecanismos de colaboración entre las Administraciones Públicas y la sociedad, que potencien las diferentes iniciativas que favorezcan la solidaridad alimentaria en la Región de Murcia.
9. Propiciar el intercambio de iniciativas y buenas prácticas, la complementariedad de las actuaciones y la cooperación entre las entidades que integren la Red.
10. Promover el protagonismo de las organizaciones y entidades sociales que integran la Red, en el desarrollo de las medidas y actuaciones que se programen.

Artículo 4. Creación de la Comisión de la Red Solidaria para el Aprovechamiento de Alimentos.

Para el ejercicio de sus funciones, la Red Solidaria creará en su seno una Comisión de Seguimiento a través de orden del titular de la consejería con competencias en materia de política social, en la que se establecerá su composición, donde se incluirá a todos agentes económicos y organizaciones del Tercer Sector implicados, así como sus funciones.

Artículo 5. Código de Buenas Prácticas para el aprovechamiento y distribución de excedentes de alimentos.

1. Se promoverá la elaboración de un Código de Buenas Prácticas para el aprovechamiento de excedentes de alimentos, aprobado por Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de la Red Solidaria.

Dicho Código deberá estar aprobado en un plazo máximo de seis meses desde la aprobación de la presente ley.

2. A dicho Código se acogerán voluntariamente las empresas e instituciones que lo deseen, siendo labor de la Administración difundir y fomentar la adhesión al mismo, correspondiendo a la consejería competente en materia de política social la elaboración del Registro de empresas adheridas a la Red. Las empresas registradas podrán solicitar que se les conceda un “Sello de adhesión”, el cual tendrá como finalidad reconocer su participación y esfuerzo. Dicho sello será revisado con la periodicidad que se establezca.

3. El Código de Buenas Prácticas tendrá por objeto establecer las pautas a seguir por los distintos agentes implicados para:

- a) Que los excedentes de alimentos, aptos para el consumo, procedentes de los diferentes eslabones de la cadena alimentaria, puedan entrar en el proceso que se establezca para ser distribuidos entre las personas que lo necesiten.
- b) Garantizar en todo momento la seguridad alimentaria.
- c) Facilitar que se lleve a cabo la cuantificación de los productos recibidos.

- d) Garantizar la coordinación entre las entidades donantes, las encargadas del transporte y almacenamiento de los productos, y las que realizan el reparto.
- e) Distribuir los alimentos entre las entidades del Tercer Sector, y establecer un sistema de reparto y control de la distribución de estos productos entre los beneficiarios finales.
- f) Facilitar la coordinación entre las distintas asociaciones asistenciales.

Disposición adicional primera. Participación de la Administración regional y local.

Las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Red, se llevarán a cabo a través de los distintos niveles de la Administración regional y local, en coordinación con los entes adheridos.

Disposición adicional segunda. Participación de voluntarios.

Considerando la importante labor que se viene desarrollando por parte del voluntariado en este ámbito, se impulsará su participación en las fases del proceso que se estime conveniente, a través del Portal del Voluntario de la Dirección General de Política Social.

Disposición Final. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, moción sobre dotación de infraestructuras para la evacuación de energía eléctrica en la comarca del Noroeste de la Región de Murcia, y aprobada asimismo por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión del día de la fecha, moción sobre protección, conservación y restauración del despoblado de Medina Siyasa, en Cieza, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 17 de octubre de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA EVACUACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMARCA DEL NOROESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, realice, según disponibilidades presupuestarias, todos aquellos estudios y proyectos y adopte cuantas decisiones sean necesarias para dotar a la comarca del Noroeste de la Región de Murcia de las infraestructuras de evacuación de energía eléctrica suficientes para completar una capacidad estimada de generación no inferior a cien mil (100.000) Kw.

MOCIÓN SOBRE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL DESPOBLADO DE MEDINA SIYASA, EN CIEZA.

Que la Asamblea Regional mantenga el reconocimiento como interés fundamental y objetivo prioritario la restauración y conservación en condiciones óptimas del despoblado de Medina Siyasa como patrimonio regional e inste a las partes implicadas al cumplimiento del convenio firmado entre el Gobierno regional, el Consorcio Turístico desfiladero de Almadenes y el Excmo. Ayuntamiento de Cieza, para la restauración y puesta en valor del despoblado islámico con el fin de que las obras estén ejecutadas en el plazo vigente.”

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 585 y 597 a 600, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 18 de octubre de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 585, SOBRE LAS VÍAS VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª SERVERA GONZÁLEZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-10582).

Severa González López, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre vías verdes de la Región de Murcia.

El programa de vías verdes, que promueve la recuperación de antiguos trazados ferroviarios en desuso para convertirlos en itinerarios cicloturistas y senderistas, se desarrolla desde 1993, fruto de la colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos.

En los últimos años, en el marco del programa Vías Verdes, las Administraciones públicas han apostado por recuperar estos trazados ferroviarios en desuso para su adaptación como vía verde. La Región cuenta con cerca de 250 km. de líneas ferroviarias en desuso, sobre los que la Consejería de Turismo proyectó 4 recorridos, con 210 km. integrados en la red: la vía verde del Noroeste, la del Campo de Cartagena, la de Pinilla-Mazarrón y la del Altiplano.

La primera de ellas, la Vía Verde del Noroeste, entre Murcia y Caravaca de la Cruz, con cerca de 80 km. de recorrido y completamente ejecutada, discurre entre los municipios de Caravaca de la Cruz, Cehegín, Bullas, Mula, Albudeite, Campos del Río, Alguazas, Molina de Segura y Murcia; las dos siguientes, la Vía Verde Cartagena-Totana (con un recorrido de 52 km. entre los municipios de Totana, Alhama de Murcia, Fuente Álamo y Cartagena) y su enlace con La Pinilla-Mazarrón (de 14 km.) están en proyecto de acondicionamiento, encontrándose en fase de estudio de viabilidad la Vía Verde del Altiplano, más conocida como del "Chicharra", de unos 70 km., que uniría los municipios de Cieza, Jumilla y Yecla, así como su conexión con el límite de la Comunidad Valenciana.

Las vías verdes promueven, entre sus múltiples vocaciones, el transporte ecológico, el turismo sostenible, el deporte y las actividades al aire libre, la preservación del patrimonio y la educación ambiental; igualmente contribuyen a la fijación de la población y a la vertebración de los territorios por los que discurren. Por otra parte, ofrecen un elemento dinamizador del desarrollo local sostenible de los municipios por los que discurren, toda vez que consolida dichos itinerarios como productos turísticos y medioambientales capaces de generar empleo y estimular la creación de negocios de pequeñas y medianas empresas, objetivos todos ellos completamente identificados en la Estrategia Europa 2020 e incluidos en el próximo periodo de programación de Fondos Europeos 2014-2020, actualmente en fase de elaboración.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al acondicionamiento y puesta en marcha de la Red de Vías Verdes de la Región con cargo a fondos europeos.

Cartagena, 25 de septiembre de 2013
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA DIPUTADA, Severa González López

MOCIÓN 597, SOBRE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTUAL LEY DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN, A LOS EFECTOS DE LA PRÓXIMA ENTRADA EN VIGOR

DE UN NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-10871).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alfonso Navarro Gavilán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su tramitación por el procedimiento de urgencia en virtud del artículo 113 del citado Reglamento, la siguiente moción para su debate en pleno sobre análisis y evaluación de la actual Ley de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, a los efectos de que en enero de 2014 entre en vigor un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Exposición de motivos:

En la actual Ley de financiación de las comunidades autónomas se especifica su vigencia quinquenal, que finaliza el 1 de enero de 2014.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, hemos entendido necesaria la constitución de una comisión parlamentaria especial de financiación autonómica, con el objetivo de analizar el funcionamiento del actual sistema de financiación y, sobre todo, estudiar y plantear propuestas en relación con la definición del próximo, todo ello con el objetivo de profundizar en su equidad y solidaridad.

El señor presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha manifestado reiteradamente la necesidad de modificar el actual sistema de financiación por el intenso perjuicio que, según él, inflingía a la Región de Murcia, llegando a afirmar en algún momento, tras la entrevista con el presidente del Gobierno de España, que se abordaría de forma inmediata dicha negociación. Como todo sabemos, esta circunstancia no se ha producido. En fechas recientes hemos conocido que el Gobierno de España piensa posponer ese asunto hasta, al menos, el segundo semestre de 2014, retrasando su entrada en vigor, con toda probabilidad, para el año 2015.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a iniciar de forma inmediata el proceso de análisis y evaluación de la actual Ley de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, así como de las posibles modificaciones que se pudieran plantear, a fin de que en enero de 2014 entre en vigor un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, en cumplimiento de la disposición adicional séptima de la vigente Ley de financiación de las comunidades autónomas.

Cartagena, 16 de octubre de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. EL DIPUTADO, Alfonso Navarro Gavilán

MOCIÓN 598, SOBRE ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE AUTOBÚS LORCA-UNIVERSIDAD DE MURCIA Y CARAVACA-UNIVERSIDAD DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª ESTHER CLAVERO MIRA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-10872).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Esther Clavero Mira, diputada del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre establecimiento del servicio de autobús Lorca-UMU y Caravaca-UMU.

Exposición de motivos:

El servicio que la empresa de transporte Costa Cálida venía prestando mediante dos rutas entre las localidades de Lorca y Caravaca con destino a la Universidad de Murcia se ha visto interrumpido sin justificación alguna. Unas rutas de transporte público universitario que utilizaban los estudiantes de Lorca, Caravaca y municipios intermedios integrados en dichas líneas. Parece ser que la empresa incumple sus obligaciones con los trabajadores, lo que ha provocado una huelga, dejando a la empresa en situación de servicios mínimos. Ante esto, son muchos los estudiantes de la Universidad de Murcia y personal al servicio de la misma que, ante tal supresión del servicio, se han visto obligados a utilizar vías de transporte alternativo, con el consecuente coste añadido y perjuicio personal.

Así pues, desde el convencimiento de que la apuesta por las universidades públicas lleva consigo el mantenimiento de servicios públicos de interés general, como es el transporte público universitario, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice de forma inmediata las acciones necesarias para restablecer el servicio de transporte entre las ciudades de Lorca, Caravaca y municipios intermedios con la Universidad de Murcia, y cumpla y exija a la empresa el cumplimiento de las condiciones pactadas a la firma de la concesión del servicio.

Cartagena, 16 de octubre de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LA DIPUTADA, Esther Clavero Mira

MOCIÓN 599, SOBRE COMUNICACIÓN A LOS DEPENDIENTES DE LOS NUEVOS REQUISITOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-10945).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre comunicación a los dependientes de los nuevos requisitos de la Ley 6/2013.

Exposición de motivos:

La Ley 6/2013, de 8 de julio, aprobada por el Gobierno del PP en la Asamblea Regional, establece en la disposición transitoria octava: "Las solicitudes de resolución de reconocimiento de las prestaciones presentadas con anterioridad o posterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, y pendientes de resolución de reconocimiento de la prestación a la entrada en vigor de la presente ley, se resolverán con arreglo a las previsiones de la misma.

En estos supuestos se requerirá al interesado a fin de que en el plazo máximo de seis meses acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente ley.

La no acreditación del cumplimiento de los mismos implicará la denegación de la prestación solicitada".

El IMAS ha enviado una comunicación a los dependientes que estaban recibiendo ayudas o prestaciones cuando se aprobó esta ley, indicándoles en qué les va a afectar, comunicaciones plagadas de errores en el cálculo de su capacidad económica, lo que lleva implícito un incremento del copago que perjudica a muchos dependientes.

Sin embargo, a los miles de dependientes que no estaban recibiendo las ayudas o prestaciones y que la Ley 6/2013 les exige presentar nueva documentación para acreditar que cumplen los nuevos requisitos, a esos no les ha enviado ninguna comunicación avisándoles de ello.

A requerimiento del Grupo Parlamentario Socialista, la consejera de Sanidad ha respondido que desde el IMAS se informa a todas las personas que llaman por teléfono o se personan y se remite al BORM y a los medios de comunicación para justificar que los ciudadanos están informados.

La mayoría de personas en situación de dependencia no conocen el contenido de esta ley, ni cómo les afectan los recortes que se han aprobado con ella. El desconocimiento del requisito de tener que presentar nueva documentación para acceder a las ayudas o prestaciones de dependencia va a retrasar aún más o incluso impedir ese acceso a miles de dependientes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta a la consejera de Sanidad y Política Social a que, a través del IMAS, se envíe una comunicación a todos los dependientes que no recibían ayudas o prestaciones cuando se aprobó la Ley 6/2013, informándoles de los nuevos requisitos que les impone dicha ley.

Cartagena, 17 de octubre de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 600, SOBRE ELABORACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN SOCIAL, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-10946).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en pleno sobre plan de acción social.

El fenómeno de la exclusión social se está viendo agravado por la crisis económica, de forma que muchas personas se encuentran en situación de especial vulnerabilidad y fragilidad, con graves dificultades para cubrir sus necesidades materiales básicas iniciando un camino hacia la exclusión.

Según denuncian la EAPN-RM y el Colegio de Trabajo Social, unas 2000 familias esperan durante meses para recibir la prestación de la Renta Básica de Inserción. Tenemos que recordar que a día de hoy no se ha desarrollado el reglamento de aplicación de la Ley de Renta Básica de Inserción que fue aprobada en 2007.

Los datos de la propia Consejería de Sanidad y Política Social cifran en 3.533 las solicitudes de Renta Básica de Inserción en nuestra Región durante el año 2012. El Gobierno regional aumentó de cuatro a cinco millones de euros el presupuesto para el 2013, pero la partida se agotó durante el primer trimestre con las familias que esperaban su prestación desde 2012. Asimismo suspendieron durante el ejercicio de 2013 la tramitación de nuevas ayudas periódicas de inserción y protección social.

El Gobierno regional no tiene en su agenda política a la ciudadanía más perjudicada por esta situación de crisis; no

se cubren las necesidades básicas de alimentación, en infancia y otros colectivos, sobre todo en personas que viven solas y que se encuentran en una situación de precariedad económica, lo que merma su calidad de vida llegando a padecer enfermedades asociadas al empeoramiento de su situación personal.

Por esto, es necesaria una estrategia urgente que parta de los factores excluyentes como falta de trabajo, pobreza, falta de vivienda, con medidas concretas que garanticen el acceso al empleo, vivienda e ingresos mínimos.

Por todo lo expuesto, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore un plan de acción social que contemple medidas extraordinarias para el acceso al empleo, obtención de vivienda y garantía de ingresos mínimos a aquellas personas que se encuentran en situación de empobrecimiento y exclusión social.

Cartagena, 17 de octubre de 2013
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada del día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 974, sobre pacientes a los que se les ha practicado rehabilitación de prótesis de rodilla en el hospital Reina Sofía, de Murcia, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
 - Pregunta 975, sobre operaciones de prótesis de rodilla en el hospital Reina Sofía, de Murcia, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
 - Pregunta 976, sobre acciones realizadas para restablecer el Servicio de Transporte entre los municipios de Lorca-Universidad de Murcia y Caravaca-Universidad de Murcia, formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de octubre de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral 155, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 155, sobre deuda de la empresa Giscarmsa con la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 18 de octubre de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS**2. Rechazados****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

El Pleno de la Cámara, en sesión del día 16 de los corrientes, rechazó la moción 591, sobre reclamación al Gobierno de España para que las inversiones en materia de infraestructuras en la Región no se vean afectadas por los recortes en Presupuestos Generales del Estado para 2014, formulada por D. Joaquín López Pagán, del G.P. Socialista.

Asimismo, la Comisión de Educación y Cultura, en reunión del día de la fecha, rechazó las mociones números 149, sobre nombramiento "a dedo" de la elección del personal docente interino en el borrador del anteproyecto de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista; 264, sobre el complejo arqueológico y cultural de Monteagudo, formulada inicialmente como moción en pleno (n.º 246) por D. Jesús Navarro Jiménez, del G.P. Socialista, y 265, sobre evaluación del Plan regional de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, formulada en principio como moción en pleno (n.º 303) por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista; y 278, sobre supresión de líneas de tres años en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria en la Región, formulada inicialmente como moción en pleno (n.º 514) por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 17 de octubre de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal